



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 3545/2022

MODIFICA RESOLUCIÓN 3.486/2022, QUE HABILITA EMPACADORAS, Y SUS PLANTAS DE TRATAMIENTO HIDROTÉRMICO, “AGROFRUTÍCOLA ELITE, S.P.R. DE R.L. DE C.V.”, “CUCOS, PEPINOS Y MANGOS, S. DE P.R. DE R.L.” Y “EMPAQUE DE MANGO SAN ANDRÉS, S.P.R. DE R.I.”, PARA EL ENVÍO DE FRUTOS FRESCOS DE MANGO (MANGIFERA INDICA) DESDE MÉXICO A CHILE.

Santiago, 17/06/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 510 de 2016 que habilita puertos para la importación de mercancías sujetas a revisión del Servicio Agrícola y Ganadero, al territorio nacional; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.465 de 1981, 3.080 de 2003, 3.815 de 2003, 4.728 de 2004, 133 de 2005, 3.589 de 2012, 3.801 de 2014, 5.096 de 2021, 1.472 de 2022, 2.738 de 2022, 3.486 de 2022 y sus modificaciones; el “Plan de trabajo para la exportación de mangos desde México a Chile con tratamiento hidrotérmico” y su Addendum del año 2022; los oficios 2828/2022 y 3456/2022, fechados el 01 de abril y 22 de abril de 2022, respectivamente, emitidos por SENASICA de México; y el “Informe Técnico de habilitación de Establecimientos en el Extranjero” emitido para las empacadoras “Agrofrutícola Elite, S.P.R. de R.L. de C.V.”, “Cucos, Pepinos y Mangos, S. de P.R. de R.L.” y “Empaque de Mango San Andrés, S.P.R. de R.I.”, de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante SAG, es la autoridad nacional encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del país, y bajo este marco está facultada para adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud animal y vegetal, las que pueden provenir de mercancías importadas.
2. Que, en virtud de esta facultad, SAG dictó Resolución Exenta 3.486 de 2022, la cual habilitó a las empacadoras, y sus plantas de tratamiento hidrotérmico, “Agrofrutícola Elite, S.P.R. de R.L. de C.V.”, “Cucos, Pepinos y Mangos, S. de P.R. de R.L.” y “Empaque de Mango San Andrés, S.P.R. de R.I.”, para el envío de frutos frescos de mango (*Mangifera indica*) desde México a Chile durante 2022.
3. Que, en la Resolución N° 3.486 de 2022 se registraron erróneamente los códigos otorgados por SADER/SENASICA para la empacadora y planta de tratamiento hidrotérmico “Agrofrutícola Elite, S.P.R. de R.L. de C.V.”.

RESUELVO:

1. Modifíquese el Resuelva 1 de la Resolución Exenta SAG N° 3.486/2022, en lo referente a la información de los códigos de registro, asignados por SADER/SENASICA, a la empacadora “Agrofrutícola Elite, S.P.R. de R.L. de C.V.”, según lo señalado a continuación:

Código Empacadora	Código planta tratamiento	Nombre	Dirección	Estado
EMP-034	ETCF01 16064042/2022	Agrofrutícola Elite, S.P.R. de R.L. de C.V.	Carretera Apatzingán-Uruapan Km 21, C.P. 607801, Parácuaro	Michoacán

2. Manténgase inalterados el resto de los lineamientos especificados en la Resolución Exenta SAG N° 3.486 de 2022.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -
FORESTAL Y SEMILLAS

RBO/TGR/ALV/RMB

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucania
- Sergio Eduardo Gonzalez Alvarez - Jefe de Campaña Mosca (S) Emergencia Mosca Pudahuel y Cerro Navia - Oficina Regional Metropolitana
- Rodrigo Javier Ojeda Espinoza - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Juan Francisco Alvarez Carcamo - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Rebeca E. Castillo Granadino - Directora Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Pedro Berho Arteagoitia - Director Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Juan Pablo Villalobos Acevedo - Jefe Subdepartamento de Sistemas y Normativa de Puertos - Oficina Central
- Jorge Gustavo Cortes Paillalef - Profesional Sección ARP - Oficina Central
- Vladimir Ovalle Avaria - Encargado Sección Normativa y Tratamientos de Importación - Oficina Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=122891807&hash=2c875>